Naciones Unidas A/78/449



Distr. general 9 de noviembre de 2023 Español

Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 163 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Moussa Mohamed Moussa (Djibouti)

I. Introducción

- 1. El tema titulado "Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática" se incluyó en el programa provisional del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su decisión 77/524.
- 2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 8 de septiembre de 2023, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
- 3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 36ª sesión, celebrada el 8 de noviembre de 2023. En el acta resumida correspondiente figuran las deliberaciones de la Comisión con respecto al tema¹.
- 4. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 30 de abril de 2015 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán y Kirguistán ante las Naciones Unidas (A/70/141).

II. Examen del tema 163 del programa

5. En su 36ª sesión, celebrada el 8 de noviembre, el Presidente de la Comisión anunció que se había informado a la Mesa de que la delegación de la Federación de Rusia, en nombre de los patrocinadores, había solicitado a la Comisión aplazar hasta el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Unión Económica Euroasiática.





¹ A/C.6/78/SR.36.

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

2/3

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo noveno período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Unión Económica Euroasiática¹.

23-21910

¹ Véase A/70/141.